

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 10 de diciembre de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de plazas de promoción interna para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad para el año 2015.*

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, a lo largo del presente año no se procederá, en el sector público, a la incorporación de nuevo personal, exceptuándose, de la citada limitación, una serie de sectores y administraciones que se contemplan en el artículo 21 de la citada norma, entre las que se encuentran las Universidades, respecto de las cuales se determina que se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 50 por ciento.

El cálculo de la tasa de reposición de efectivos, comunicada a la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía en función del número de profesores fijos que durante el año 2014 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, conforme al cálculo previsto en el apartado tercero del artículo 21.Uno.3 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, asciende a cuatro plazas.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015; en el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015; y la Ley Orgánica 6/2001, en su artículo 62, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, en su disposición final segunda; este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la ley,

#### R E S U E L V E

Primero. Publicar, en virtud de la Oferta Pública de Empleo publicada por esta Universidad con fecha 16.9.2015 (BOJA de 30 de septiembre), y corregida con fecha 5.10.2015 (BOJA de 9 de octubre), la Oferta de Empleo Público de plazas de promoción interna para el Cuerpo de Catedráticos de la Universidad de Huelva para el año 2015, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2015, según Anexo que se acompaña.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las convocatorias para cubrir las plazas anunciadas se realizarán mediante Resolución del Rector, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se ejecutará dentro del plazo máximo establecido.

Huelva, 10 de diciembre de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

#### A N E X O

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA UNIVERSIDAD DE HUELVA-AÑO 2015

Cuerpo	Subgrupo	Plazas
Catedrático de Universidad	A1	3